

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

“Modelos soporte de información para el seguimiento en el año 2012 de
la situación económico financiera de 2011”

AYUNTAMIENTO DE

.....

ABRIL 2012

INFORNIAATIVO

INDICE

FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL 2012. EJERCICIO 2011

I.- INFORMACION GENERAL.....	5
I.1.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA.....	6
I.2 RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, A REALIZAR A 31 DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2011, PREVISTAS EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.....	7
I.3.- DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE REMISIÓN EN FORMATO PDF A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA UNIFICA SEGÚN IPOLOGÍA.....	10
I.4.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AYUNTAMIENTO.....	13
II.- DEUDA FINANCIERA.....	14
II.1.- CREDITOS A LARGO PLAZO (Duración superior a 1 año).....	15
II.2.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	16
II.3.- OPERACIONES DE TESORERIA (Duración inferior a 1 año)... ..	17
II.4.- AMORTIZACIONES DE LA DEUDA A LARGO PLAZO.....	18
II.5.- INTERESES A CORTO Y LARGO PLAZO.....	20
III.- LIQUIDACION DE INGRESOS POR TASAS DEL 2011 Y PREVISIONES PARA EL 2012.....	22
III.1.- TASAS POR ABASTECIMIENTO DE GUA.....	23
III.2 TASAS POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.....	25
IV.- LIQUIDACION DE GASTOS DEL 2011 Y PREVISIONES PARA EL 2012.....	27
IV.1.- GASTOS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.....	28
IV.2.- GASTOS DE CAPITAL.....	30
IV.3.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.....	34

V. PRESUPUESTOS CERRADOS.....	35
V.1.- DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIO CERRADOS.....	36
V.2.- DEUDA CON PROVEEDORES.....	38
VI.- INFORMACION A CUMPLIMENTAR POR EL/LA ALCALDE/ALCALDESA.....	41
VII.- ANEXOS Y CERTIFICADOS.....	45

INFORMACIÓN ALTERNATIVA

I.- INFORMACION GENERAL

I.- INFORMACION GENERAL

I.1.- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ENCUESTA

Deberá cumplimentar detalladamente el cuestionario incluido en la aplicación UNIFICA. En caso de que la Corporación no disponga de los datos requeridos, deberá solicitar la información necesaria a aquellas Entidades que deban facilitarla. **Por tanto, no deje ninguna casilla en blanco.**

Lea en su totalidad las instrucciones que acompañan a cada epígrafe antes de incluir cualquier dato.

Adjunte como Anexo a la encuesta toda aquella documentación relacionada con las cuestiones planteadas, o que pueda servir de aclaración a cualquiera de los datos solicitados.

Los datos señalados en este cuestionario deberán coincidir con los de la liquidación del presupuesto de la propia entidad.

Una vez cumplimentado el cuestionario se deberá remitir por el/la Alcalde-Presidente / Alcaldesa-Presidenta o por el/la Interventor/a o la persona autorizada que tenga atribuida la función de contabilidad, telemáticamente a través de la aplicación informática UNIFICA. De no ser posible la remisión mediante este mecanismo, se remitirán los ficheros generados desde la citada aplicación informática, en soporte informático a la siguiente dirección:

**Dirección General de Planificación y Presupuestos
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad
C/ Tomas Miller nº 38, 3 planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria**

Las certificaciones contenidas en este modelo (Anexo I, II y III) se remitirán a través de la aplicación informática UNIFICA, telemáticamente o en soporte informático, debiendo estar firmadas digitalmente por un certificado expedido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por cualquier otra autoridad certificadora reconocida por todas las personas designadas en cada uno de ellos. En el supuesto de que no se disponga de las citadas firmas, además de su generación por UNIFICA, deberán imprimirse, firmarse y remitirse a una de las siguientes direcciones:

**Fondo Canario de Financiación Municipal
Viceconsejería de Administración Pública
Comunidad Autónoma de Canarias
EDIFICIO DE USOS MULTIPLES II
Avda. José Manuel Guimerá nº 8, 1ª planta
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Fondo Canario de Financiación Municipal
Viceconsejería de Administración Pública
Comunidad Autónoma de Canarias
C/ León y Castillo nº 74 (esquina Venegas)
EDIFICIO OVALUM (4ª y 6ª planta)
35071 LAS PALMAS GRAN CANARIA**

Para aquellas Corporaciones que por impedimentos técnicos derivados de sus sistemas informáticos o por cualquier otra circunstancia que impida la cumplimentación del mismo, la Viceconsejería de Administración Pública remitirá en papel y en soporte informático, a los ayuntamientos autorizados

expresamente a la no utilización de la aplicación informática UNIFICA en la forma prevista, los “modelos soporte de información para el seguimiento de la situación económica-financiera” para su remisión en papel o soporte informático. Dichos modelos asimismo, a efectos informativos, consta a disposición de los ayuntamientos en la página web de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (www.gobcan.es/cpj/temas/adm_local/cooperacion.html)

Una vez cumplimentado el cuestionario, deberá ser remitido, junto con los certificados impresos y firmados, a una de las direcciones anteriores.

I.2 RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, A REALIZAR A 31 DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2011, PREVISTAS EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON PLAZO HASTA EL 4 DE MAYO DE 2012.

A) Modelos soporte de información para la determinación del esfuerzo fiscal.

Los modelos se remitirán, incluidos sus certificados, a través de UNIFICA, telemáticamente o mediante soporte informático.

Las certificaciones contenidas en el apartado A) se remitirán a través de la aplicación informática UNIFICA, telemáticamente o en soporte informático, debiendo estar firmadas digitalmente por un certificado expedido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por cualquier otra autoridad certificadora reconocida por todas las personas designadas en cada uno de ellos. En el supuesto de que no se disponga de las citadas firmas, además de su generación por UNIFICA, deberán imprimirse, firmarse, y remitirse a la Viceconsejería de Administración Pública, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON PLAZO HASTA EL 18 DE MAYO DE 2012.

Las corporaciones remitirán la documentación señalada en los siguientes apartados en la forma prevista para cada uno de ellos en el punto 3 de la parte dispositiva de la presente Orden.

B) Modelos soporte de información para el seguimiento en el año 2012 de la situación económico financiera del año 2011.

Los modelos se remitirán, incluido sus anexos y certificados, a través de UNIFICA, telemáticamente o mediante soporte informático.

Las certificaciones contenidas en el apartado B) se remitirán a través de la aplicación informática UNIFICA, telemáticamente o en soporte informático, debiendo estar firmadas digitalmente por un certificado expedido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por cualquier otra autoridad certificadora reconocida por todas las personas designadas en cada uno de ellos. En el supuesto de que no se disponga de las citadas firmas, además de

su generación por UNIFICA, deberán imprimirse, firmarse, y remitirse a la Viceconsejería de Administración Pública, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

C) Copia autorizada de la liquidación del Presupuesto de la propia Entidad correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con lo previsto en los artículos 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incluyendo como mínimo los siguientes documentos:

1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos de 2011, incluyendo previsiones iniciales, definitivas, derechos reconocidos netos y recaudación líquida, desglosada a nivel de subconcepto, con resumen a nivel de capítulo.
2. Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2011, clasificación económica, incluyendo previsiones iniciales, definitivas, obligaciones reconocidas netas y pagos líquidos, desglosada a nivel de subconcepto, con resumen a nivel de capítulo y artículo.
3. Liquidación del Presupuesto de Gastos de 2011, clasificación por programas, incluyendo previsiones iniciales, definitivas, obligaciones reconocidas netas y pagos líquidos, desglosada a nivel de grupo de programas, con resumen a nivel de políticas de gasto y área de gasto.
4. Resultado presupuestario del ejercicio 2011.
5. Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio 2011.
6. Informe del Interventor/a de la Entidad sobre medición del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2011 referidos al presupuesto inicial y a la liquidación del presupuesto.
7. En caso de incumplimiento, a los efectos de evaluar el marco de equilibrio en los ejercicios 2012-2015, incluir el plan económico financiero de corrección del desequilibrio, con indicación de la fecha de aprobación por el Pleno de la Entidad.

D) Información sobre los derechos a cobrar y obligaciones a pagar de presupuestos cerrados de la propia Entidad, incluyendo:

1. Respecto de Presupuestos cerrados de Ingresos a 31 de diciembre de 2011, deberá constar el saldo inicial (a 1 de enero de 2011) de los derechos pendientes, desglosado a nivel de subconcepto y clasificado en función del ejercicio presupuestario en el que se hayan reconocido. Asimismo, deberán figurar los derechos anulados por anulación de liquidaciones y aplazamiento y fraccionamiento. Así como los derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias, prescripciones y otras causas que se hayan producido durante el ejercicio 2011, la recaudación efectuada en dicho ejercicio y el saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011, todo ello a nivel de subconcepto. Se incluirá un resumen a nivel de capítulo.
2. Respecto de Presupuestos cerrados de Gastos a 31 de diciembre de 2011, clasificación económica, indicando el saldo inicial (a 1 de enero de 2011) de las obligaciones pendientes. Asimismo, deberán figurar las modificaciones del saldo inicial y anulaciones y prescripciones que se hayan

producido durante el ejercicio de 2011, los pagos realizados en dicho ejercicio y el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2011, todo ello a nivel de capítulo.

E) Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2011 acompañada de la información que ponga de manifiesto para cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas del subgrupo 57 «Tesorería», el saldo inicial, cobros, pagos y saldo final del ejercicio 2011.

F) Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería referida al ejercicio 2011, con indicación del saldo inicial a 1 de enero de 2011, movimientos durante el ejercicio 2011 y saldo final a 31 de diciembre de 2011.

G) Cuadro de financiación, en él se describan los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. (Sólo para aquellas entidades que utilicen la instrucción de contabilidad modelo normal).

H) Información del nivel de endeudamiento de la entidad

1. Información de la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIRLOCAL) : Operaciones de riesgo informadas
2. Cuadros de amortización e intereses de las nuevas operaciones de crédito a largo plazo contratadas en el ejercicio 2011.

I) Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011.

J) Presupuesto definitivo de Ingresos de la propia Entidad, del ejercicio 2012, desglosado a nivel de subconcepto, con resumen a nivel de capítulo. Informe económico-financiero de evaluación y memoria de la Alcaldía para la elaboración del Presupuesto de ingresos para el ejercicio 2012.

K) Presupuesto definitivo de Gastos de la propia Entidad, del ejercicio 2012, clasificación económica, con resumen a nivel de capítulo y artículo. Informe económico-financiero de evaluación y memoria de la Alcaldía para la elaboración del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

L) Planes anuales y/o programas cuatrienales de inversión y financiación unidos como anexo al Presupuesto.

M) Copia de las ordenanzas fiscales que hayan sido modificadas en el ejercicio 2011 para su aplicación en el 2012.

N) Documentación correspondiente a entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles cuyo capital social esté participado de forma total, o en un porcentaje igual o superior al 50%, por el Ayuntamiento (documentación a utilizar únicamente para cálculos de marcos de equilibrio, recomendaciones y evaluación financiera a incluir en la auditoría).

1. Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2011.
2. Informes de auditoría.

O) Liquidaciones y presupuestos de los Organismos Autónomos, Patronatos, y otros organismos dependientes del Ayuntamiento con presupuesto limitativo (documentación a utilizar únicamente para cálculos de marcos de equilibrio, recomendaciones y evaluación financiera a incluir en la auditoría).

1. Liquidación del Presupuesto de 2011.

2. Presupuesto aprobado para el 2012.

P) Inventario de datos administrativos identificativos del Ayuntamiento, sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles cuyo capital social esté participado de forma total, o en un porcentaje igual o superior al 50% por el Ayuntamiento.

Esta información se cumplimenta con los "Modelos soporte de información para el seguimiento en el año 2012 de la situación económico financiera del año 2011 " del B de la Orden).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON PLAZO HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2012.

Q) Documentación correspondiente a la Cuenta General.

1. Nueva remisión de la información contemplada en los apartados C) (del C.1 al C.5), D), E), F), G), I), N.1) y O.1) de este anexo en soporte informático obtenido de las aplicaciones contables SICAL o asimiladas a través de UNIFICA, una vez rendida por el/la Alcalde-Presidente / Alcaldesa-Presidenta, así como por los órganos competentes de los organismos autónomos y sociedades mercantiles, para conformar la Cuenta General sometida al Pleno Municipal de fecha
2. Certificación del Interventor/a o Secretario/a Interventor/a del Ayuntamiento o, en su caso, titular del órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad del Ayuntamiento, acreditativa de que la documentación remitida, expresada en los apartados anteriores, coincide con la rendida por el/la Alcalde-Presidente / Alcaldesa-Presidenta, así como por los órganos competentes de los organismos autónomos y sociedades mercantiles, para conformar la Cuenta General sometida al Pleno Municipal en sesión de fecha

La certificación contenida en el apartado Q) se remitirá a través de la aplicación informática UNIFICA, telemáticamente o en soporte informático, debiendo estar firmada digitalmente por un certificado expedido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por cualquier otra autoridad certificadora reconocida por todas las personas designadas en cada uno de ellos. En el supuesto de que no se disponga de la citada firma, además de su generación por UNIFICA, deberá imprimirse, firmarse, y remitirse a la Viceconsejería de Administración Pública, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

I.3 DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE REMISIÓN EN FORMATO PDF A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA UNIFICA SEGÚN TIPOLOGÍA

I. AYUNTAMIENTOS

Modelos soporte de información para la determinación del esfuerzo fiscal.

- Certificado Anexo I (Apartado A del Anexo I)
- Certificado Anexo II (Apartado A del Anexo I)

Modelos soporte de información para el seguimiento en 2012 de la situación económico-financiera de 2011.

- Certificado Anexo I (Apartado B del Anexo I)
- Certificado Anexo II (Apartado B del Anexo I)
- Certificado Anexo III (Apartado B del Anexo I)
- Copia de las ordenanzas fiscales que hayan sido modificadas en el ejercicio 2011 para su aplicación en el 2012 (Apartado M del Anexo I)*

Estados y Cuentas Anuales

- Informe del Interventor/a o Secretario/a-Interventor/a de la Entidad sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria (Apartado C.6 del Anexo I)
- Plan económico-financiero de corrección del desequilibrio (Presupuestos iniciales) (Apartado C.7 del Anexo I)
- Plan económico-financiero de corrección del desequilibrio (Liquidación del Presupuesto) (Apartado C.7 del Anexo I)
- Información de la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIRLOCAL): Operaciones de riesgo informadas (Apartado H.1 del Anexo I).
- Cuadros de amortización e intereses de las nuevas operaciones de crédito a largo plazo contratadas en el ejercicio 2011 (Apartado H.2 del Anexo I).
- Copia de las ordenanzas fiscales que hayan sido modificadas en el ejercicio 2011 para su aplicación en el 2012 (Apartado M del Anexo I)*
- Certificación acreditativa de que la documentación remitida coincide con la rendida por el/la Alcalde-Presidente /Alcaldesa-Presidenta para conformar la Cuenta General (Apartado Q.2 del Anexo I)

Presupuesto Iniciales

- Planes anuales y/o programas cuatrienales de inversión y financiación unidos como anexo al Presupuesto (Apartado L del Anexo I)
- Informe económico-financiero de evaluación y memoria de la Alcaldía para la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2012.

II. ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y SOCIEDADES MERCANTILES

Cuentas Anuales

- Memoria (Apartado N.1 del Anexo I)
- Informes de Auditoría (Apartado N.2 del Anexo I)

* Esta información se puede remitir o bien junto a la referida al Modelo soporte de información para el seguimiento en 2012 de la situación económico-financiera de 2011 o bien junto a la referida a Estados y Cuentas Anuales.

I.4. - DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Datos de la Entidad:

Entidad: Ayuntamiento de:.....

Dirección: C/ N°

C.P.

Localidad: ISLA:

Alcalde-Presidente /Alcaldesa-Presidenta: D./Dña.: TELEFONO: FAX:

Concejal de Hacienda: TELEFONO: FAX:

Interventor/a: TELEFONO: FAX:

Secretario/a: TELEFONO: FAX:

Nombre y cargo de la persona que cumplimenta la encuesta:

D. / Dña.: TELEFONO: FAX:

Cargo

Entidades dependientes de la Entidad Local

C.I.F	Descripción	Situación Actual	% Participación

II.- DEUDA FINANCIERA

II.3.- OPERACIONES DE TESORERIA (Duración inferior a 1 año)

Incluya en el siguiente cuadro la relación de Operaciones de Tesorería formalizadas por la Corporación, señalando la fecha en la que se contrataron por primera vez, y la fecha de vencimiento de la última renovación, en su caso. Si la Corporación ha contratado nuevas Operaciones de Tesorería durante el 2011, especifique las condiciones de formalización (tipo de interés, límite de disposición, saldo dispuesto, etc...).

ENTIDADES FINANCIERAS	NUMERO DE OPERACION	FECHA FORMALIZ.	SALDO DISPUESTO NO DEVUELTO A 31/12/2010 (Euros)	TIPO INTERES VIGENTE 31/12/2010	IMPORTE FORMALIZADO EJERCICIO 2011 (Euros)	DEVOLUCION OP.TESORERIA EJERCICIO 2011 (Euros)		SALDO DISPUESTO NO DEVUELTO A 31/12/2011 (Euros)	TIPO INTERES VIGENTE 31/12/2011	PREVISION CONTRATACION EJERCICIO 2012 (Euros)
						Fecha	Importe			
TOTAL DEUDA A C/P										

II.4.- AMORTIZACIONES DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

En caso de haber adjuntado como documentación anexa a esta encuesta los cuadros de amortización e intereses de cada uno de los préstamos formalizados a largo plazo, no será necesario cumplimentar este apartado. Las instrucciones para cumplimentar el cuadro inferior, figuran en la página siguiente:

ENTIDADES FINANCIERAS	Nº DE PRESTAMO	AMORTIZACION DEVENGADA EN 2011 (Euros)	OBLIG. RECONOCIDAS POR AMORTIZACION EN 2011 (Euros)	IMPORTE AMORTIZAR EN 2012 (Euros)	AMORTIZACION ANTICIPADA	
					EUROS	EJERCICIO
1) TOTAL AMORTIZACION DEUDA DIRECTA A L/P						
2) TOTAL AMORT. DEUDA A TRAVES CABILDO						
3) OTRAS AMORTIZACIONES						
4) TOTAL AMORTIZACION DEUDA A LARGO						

1. Incluya en el cuadro de la página anterior (para cada uno de los préstamos a largo plazo formalizados de forma directa por la Corporación), el importe de la amortización devengada, y el volumen reconocido en la Liquidación del Presupuesto de gastos, del ejercicio 2011 y las previsiones de amortización para el 2012. Asimismo incluya las cantidades a devolver durante 2011 y previsión de devolución en 2012 por el diferimiento de las liquidaciones definitivas por la participación en los tributos del Estado, así como por la participación del Ayuntamiento en el Bloque de Financiación Canario correspondientes, en ambos casos, a los ejercicios 2008 y 2009
2. Incluya las cantidades a satisfacer durante el período 2011/2012, en concepto de amortización de los préstamos formalizados a través del Cabildo Insular para la financiación de los Planes Insulares de Obras y Servicios. Indique en el apartado “observaciones” el capítulo de gastos de la Liquidación de Presupuestos en el que se han contabilizado los intereses y las amortizaciones devengadas por los préstamos contratados a través del Cabildo Insular.
3. Cumplimente en caso de que se hayan reconocido obligaciones por otras amortizaciones no contempladas en los apartados 1) y 2) del cuadro precedente, indicando en el apartado **Observaciones** a qué operación corresponden.
4. En el caso de que el importe correspondiente a “total amortización deuda a largo plazo” (Euros) no coincida con el reflejado en el capítulo IX de Gastos de Liquidación de Presupuestos del 2011, indique en el apartado “**observaciones**” las causas e importes de las desviaciones.

OBSERVACIONES:

II.5.- INTERESES A CORTO Y LARGO PLAZO

Las instrucciones para cumplimentar el cuadro adjunto se encuentran en la página siguiente:

RELACION ENTIDADES FINANCIERAS	Nº PRESTAMO	EUROS		
		INTERESES DEVENGADOS EN EL 2011	OBLIG. REC. POR INTERESES EN EL 2011	PREVISION 2012
1) INTERESES OPERACIONES DE TESORERIA				
2) INTERESES DEUDA DIRECTA A L/P				
3) INTERESES DEUDA A TRAVES DEL CAB.INSULAR				
4) INTERESES CONVENIO CON ENTID.FINANCIERAS				
5) OTROS INTERESES				
6) TOTAL INTERESES				

1. Refleje en las casillas el importe global de los intereses devengados por operaciones de tesorería y el de los gastos reconocidos por este concepto en Liquidación de Presupuestos del 2011.
2. Asimismo, incluya tanto los intereses generados por el capital vivo pendiente de amortizar de los préstamos a largo plazo suscritos por la Corporación directamente, como el importe de las obligaciones realmente reconocidas por este concepto.
3. Incluya en este apartado los intereses (devengados y/o consignados como gasto del ejercicio) correspondientes a los créditos formalizados a través del Cabildo Insular para la financiación de los Planes Insulares de Obras y Servicios.
4. En el caso de que la Corporación haya formalizado Convenios con Entidades Financieras para facilitar el pago de deudas con proveedores, señale el importe de los intereses a satisfacer en cada ejercicio por dicha operación. Especifique en el apartado “**observaciones**”, si el Ayuntamiento satisface en su totalidad las cargas financieras de la operación, o sólo un tramo del tipo de interés.
5. Incluya en este apartado los intereses de apertura, formalización, demora, cancelación, etc...
6. En el caso de que el importe correspondiente a “**total intereses**” (Euros) no coincida con el reflejado en el Capítulo III de Gastos de la Liquidación de Presupuestos del 2011, indique en el apartado “**observaciones**” las causas e importe de las desviaciones.

OBSERVACIONES:

**III.- LIQUIDACION DE INGRESOS POR TASAS DEL 2011
Y PREVISIONES PARA EL 2012**

III.- LIQUIDACION DE INGRESOS POR TASAS DEL 2011 Y PREVISIONES PARA EL 2012

III.1.-TASAS POR ABASTECIMIENTO DE AGUA

Señale los datos que se citan en 2011 y previsión para el ejercicio 2012.

**ABONADOS Y CONSUMO RELATIVOS
AL EJERCICIO 2011**

**ABONADOS Y CONSUMO RELATIVOS
AL EJERCICIO 2012**

	ABONADOS Y CONSUMO RELATIVOS AL EJERCICIO 2011	ABONADOS Y CONSUMO RELATIVOS AL EJERCICIO 2012
Nº de Abonados		
Precio medio M³		
M³ facturados		
Importe del Padrón		

Señale el importe de los ingresos por abastecimiento de agua correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, desglosando los generados en ejercicios anteriores e incluidos en la Liquidación de Presupuestos del ejercicio corriente.

LIQUIDACION DE DERECHOS	EUROS	
	2011	2012 Estado Ejecución
Derechos devengados o a devengar en el ejercicio corriente (A)		
Derechos correspondientes a ejercicios anteriores (B)		
Total derechos liquidados o a liquidar en concepto de tasas por abastecimiento de agua (A+B)		

A continuación, cumplimente el siguiente cuadro (únicamente en el caso de que no haya adjuntado como documentación complementaria a esta encuesta el estudio económico del servicio) incluyendo las principales partidas de gasto que se derivan de la prestación del servicio, así como el importe global de las transferencias realizadas por otras administraciones para contribuir a su financiación.

COSTE ANUAL DEL SERVICIO EN EL 2011 (Euros)

	Importe
Personal	
Suministros	
Gastos financieros (intereses y amortizaciones)	
Depreciación del inmovilizado	
Otros	
TOTAL COSTE DEL SERVICIO	
Transferencias recibidas de otras Administraciones para la financiación del servicio.	

III.2 TASAS POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Indique el sistema de facturación de las tasas por el servicio de recogida de basuras en los ejercicios 2011 y 2012, así como el número de contribuyentes incluidos en el padrón correspondiente a cada categoría en ambos ejercicios.

TASAS Y UNIDADES CONTRIBUTIVAS CORRESPONDIENTES AL 2011			TASAS Y UNIDADES CONTRIBUTIVAS CORRESPONDIENTES AL 2012		
Tarifa Única (Euros/Año)(*)	Tarifa Diferenciada (Euros/Año) (*)	Número de Contribuyentes	Tarifa Única (Euros/Año)(*)	Tarifa Diferenciada (Euros./Año)(*)	Número de contribuyentes
	Domiciliaria				
	Industrial				
	Comercial				
	Otros				

(*) Si existen subcategorías en alguna categoría, realice una media aritmética.

Señale el importe de los ingresos liquidados o a liquidar por tasas de recogida de residuos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, desglosando los generados en ejercicios anteriores e incluidos en la Liquidación de Presupuestos del ejercicio corriente.

LIQUIDACION DE DERECHOS	EUROS	
	2011	2012 Estado Ejecución
Derechos devengados o a devengar en el ejercicio corriente (A)		
Derechos correspondientes a ejercicios anteriores (B)		
Total derechos liquidados o a liquidar en concepto de Tasas por recogida de Basura (A+B)		
IMPORTE PADRÓN		

A continuación, cumplimente el siguiente cuadro (únicamente en el caso de que no haya adjuntado como documentación complementaria a esta encuesta el estudio económico del servicio) incluyendo las principales partidas de gasto que se deriven de la prestación del servicio, así como el importe global de las transferencias realizadas por otras administraciones para contribuir a su financiación.

COSTE ANUAL DEL SERVICIO EN EL 2011 (Euros)

	Importe
Personal	
Suministros	
Gastos financieros (intereses y amortizaciones)	
Depreciación del inmovilizado	
Otros	
TOTAL COSTE DEL SERVICIO	
Transferencias recibidas de otras Administraciones para la financiación del servicio.	

**IV.- LIQUIDACION DE GASTOS DEL 2011 Y
PREVISIONES PARA EL 2012**

IV.- LIQUIDACION DE GASTOS DEL 2011
IV.1.- GASTOS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Cumplimente el cuadro siguiente desglosando claramente, el número de personas adscritas a cada categoría laboral y el importe de las retribuciones,

CATEGORIA LABORAL	LIQUIDACION EJERCICIO 2011	
	Nº PERSONAS	IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES (Euros)
1) ALTOS CARGOS		
2) PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		
3) PERSONAL FUNCIONARIO		
4) PERSONAL LABORAL		
FIJO		
LIGADO A CONVENIOS		
5) OTRO PERSONAL		
6) INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		
7) CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		
(A) TOTAL PERSONAL (1 / 7)		
(B) CAPITULO I, REMUNERACIONES PERSONAL		

En el caso de existir alguna divergencia entre el importe resultante de la suma de los gastos de personal por categorías laborales (fila A del cuadro de la página anterior) y el importe del capítulo I, Remuneraciones de personal, de la Liquidación de Presupuestos del ejercicio 2011, señale la causa de las desviaciones y el importe de las mismas.

Indique si existe algún convenio con la Seguridad Social para el fraccionamiento del pago de deudas mantenidas con la misma, adjuntando el citado documento en caso afirmativo o en su defecto, el detalle de las condiciones pactadas para su aplazamiento.

IV.2.- GASTOS DE CAPITAL

Desglose las obligaciones reconocidas por Capítulo VI, Inversiones Reales, durante el ejercicio 2011. Indique también en las columnas correspondientes el origen de los fondos que han financiado estas inversiones independientemente del ejercicio en que se reconozcan los derechos.

COBERTURA FINANCIERA DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2011 (Euros)

SERVICIOS /PROGRAMAS	INVERSION	COBERTURA FINANCIERA								
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						CREDITO A L/P	REMANENTE TESORERIA	
	OBLIGAC. RECONOC.	RECURSOS PROPIOS (AHORRO)	CABILDO INSULAR	CC.AA.	ADMON. CENTRAL	UNION EUROPEA	ENAJENAC. INVERS.		AFFECT.	GRAL.
1.-										
2.-										
3.-										
4.-										
5.-										
6.-										
7.-										
8.-										
9.-										
10.-										
11.-										
12.-										
13.-										
14.-										
15.-										
16.-										

(*) El volumen de recursos propios o nivel de ahorro se calcula como diferencia entre ingresos y gastos corrientes, incluyendo dentro de éstos últimos el Capítulo IX, Amortización de la deuda a largo plazo.

COBERTURA FINANCIERA DE LAS INVERSIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO 2011 (continuación)
(Euros)

SERVICIOS /PROGRAMAS	INVERSION	COBERTURA FINANCIERA								
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						REMANENTE TESORERIA	
	OBLIGAC. RECONOC.	RECURSOS PROPIOS (AHORRO)	CABILDO INSULAR	CC. AA.	ADMN. CENTRAL	UNION EUROPEA	ENAJENAC. INVERS.	CREDITO A L/P	AFFECT.	GRAL.
17.-										
18.-										
19.-										
20.-										
21.-										
22.-										
23.-										
24.-										
25.-										
26.-										
27.-										
28.-										
29.-										
30.-										
31.-										
32.-										
33.-										
34.-										
35.-										
36.-										
37.-										
38.-										
39.-										
TOTAL IMPORTE RECONOCIDO Y COBERTURA EJERCICIO 2011										

Indique a continuación la denominación de los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2011:

Indique, por último, la denominación de los proyectos de inversión más significativos que el Ayuntamiento abordará durante el 2012:

OBSERVACIONES:

INFORMATIVO

IV.3.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA

Cumplimente el cuadro siguiente incluyendo los importes de los compromisos de pago adquiridos por la Corporación sin existir consignación presupuestaria o cuando ésta haya resultado insuficiente, desglosando los gastos extrapresupuestarios generados por cada Capítulo.

EVOLUCION DE LA DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA (Euros)

CAPITULOS DE GASTO	(A) SALDO A 31/12/2010	(B) IMPORTE RECONOCIDO PRESUPUESTO 2011	(C) DEUDA EXTRAPRESUP. GENERADA 2011	(D) SALDO A 31/12/2011 D= A-B+C	IMPORTE RECONOCIDO EN PRESUPUESTO 2012
CAPITULO I					
CAPITULO II					
CAPITULO III					
CAPITULO IV					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					
CAPITULO VI					
CAPITULO VII					
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
TOTAL OPERACIONES CAPITAL					
TOTAL DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA					

V.- PRESUPUESTOS CERRADOS

V. PRESUPUESTOS CERRADOS

V.1.- DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS

Cumplimente el cuadro siguiente anotando las cantidades correspondientes al proceso de reconocimiento y recaudación durante el 2011 de los derechos pendientes de cobro generados con antigüedad superior al ejercicio económico.

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS (Euros)

PRESUPUESTOS CERRADOS DERECHOS RECONOCIDOS	(C) SALDO A 1/1/2011	(D) ANULACIONES EN 2011 DE PRESUPUESTOS CERRADOS (*)	(E) COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS DURANTE 2011	(F) DERECHOS PENDIENTES GENERADOS DURANTE 2011 (**)	(G) SALDO A 31/12/2011 G=C-D-E+F
A) OPERACIONES CORRIENTES					
CAPITULO I					
CAPITULO II					
1. Tasas y Precios Públicos					
2. Contribuciones Especiales					
3. Otros Conceptos					
TOTAL CAPITULO III (1+2+3)					
CAPITULO IV					
CAPITULO V					
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
CAPITULO VI					
CAPITULO VII					
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS (A+B)					

(*) Se incluirán en el apartado de anulaciones de derechos reconocidos las producidas por prescripción, insolvencias u otras causas en el ejercicio 2011.

(**) Se corresponde con las Modificaciones al Saldo inicial de los Derechos Anulados de Ejercicios cerrados

**DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS
(Euros)**

PRESUPUESTOS CERRADOS DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12				
	2006 y Anteriores	2007	2008	2009	2010
A) OPERACIONES CORRIENTES					
CAPITULO I					
CAPITULO II					
1. Tasas y Precios Públicos					
2. Contribuciones Especiales					
3. Otros Conceptos					
TOTAL CAPITULO III (1+2+3)					
CAPITULO IV					
CAPITULO V					
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
CAPITULO VI					
CAPITULO VII					
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS (A+B)					

V.2.- DEUDA CON PROVEEDORES

Cumplimente el cuadro siguiente anotando los movimientos correspondientes a las obligaciones reconocidas en la Liquidación de Presupuestos Cerrados de Gastos durante el 2011.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO INCLUIDAS EN LA LIQUIDACION DE PRESUPUESTOS CERRADOS (Euros)

PRESUPUESTOS CERRADOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(C) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 1/1/2011	(D) MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	(E) TOTAL OBLIGACIONES E = C - D	(F) PRESCRIPCIONES	(G) PAGOS REALIZADOS DURANTE 2011	(H) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2011 H = E - F - G
A) OPERACIONES CORRIENTES						
CAPITULO I						
CAPITULO II						
CAPITULO III						
CAPITULO IV						
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
CAPITULO VI						
CAPITULO VII						
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX						
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS DE GASTOS (A+B)						

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO INCLUIDAS EN LA LIQUIDACION DE
PRESUPUESTOS CERRADOS
(Euros)**

PRESUPUESTOS CERRADOS OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12				
	2006 y Anteriores	2007	2008	2009	2010
A) OPERACIONES CORRIENTES					
CAPITULO I					
CAPITULO II					
CAPITULO III					
CAPITULO IV					
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
CAPITULO VI					
CAPITULO VII					
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
TOTAL PRESUPUESTOS CERRADOS DE GASTOS (A+B)					

Señale en el siguiente apartado los motivos (errores, defectos de contabilización u otros) que han motivado la aprobación durante el 2011 de expedientes de baja obligaciones pendientes de ejercicios cerrados que figuraban en la Liquidación de Presupuestos Cerrados de dicho ejercicio.

OBSERVACIONES:

INFORMATIVO

**VI.- INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL/LA
ALCALDE-PRESIDENTE / ALCALDESA-PRESIDENTA
DE LA CORPORACION**

VI.- INFORMACION A CUMPLIMENTAR POR EL/LA ALCALDE -PRESIDENTE / ALCALDESA-PRESIDENTA

A) VALORACION DE LA SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

En su opinión, la situación económico financiera actual de su Ayuntamiento es:

EXCELENTE

SATISFACTORIA

DEFICIENTE

MUY DEFICIENTE

B) PREVISIONES DE EVOLUCION FUTURA

	2012	2013	2014	2015
PORCENTAJE DE VARIACION ANUAL PREVISTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ⇒	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INVERSIONES PREVISTAS (Euros) ⇒	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NECESIDADES DE ENDEUDAMIENTO (Euros)	<input type="text"/>	⇒ <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C) PRINCIPALES PROBLEMAS/ DEFICIENCIAS

A continuación le agradeceríamos relacione, dentro de los epígrafes que se señalan, los principales problemas y/o deficiencias que puedan estar afectando a la situación económico-financiera del Ayuntamiento, **valorando de 1 (mínima importancia) a 5 (máxima importancia)** la incidencia que tiene cada uno de ellos en la situación actual. Asimismo, indique, dentro de cada epígrafe, en qué aspectos sería necesario actuar para mejorar la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

PROBLEMAS /DEFICIENCIAS	VALORACION	POSIBLES SOLUCIONES
1. GESTION DE TRIBUTOS Y RECAUDACION		
2. DEUDA FINANCIERA Y CON PROVEEDORES		
3. FINANCIACION DE SERVICIOS		

PROBLEMAS /DEFICIENCIAS	VALORACION	POSIBLES SOLUCIONES
4. FINANCIACION DE INVERSIONES		
5. ORGANIZACIÓN INTERNA Y PERSONAL		
6. URBANISMO		
7.INFORMATICA		
8. OTROS		

VII. ANEXOS Y CERTIFICADOS

VII.- ANEXOS Y CERTIFICADOS

ANEXO I

En, a de de 2012

D/ Dña....., Secretario/a – Interventor/a del Ayuntamiento de,

Que de acuerdo con los antecedentes y documentación que obran en esta Corporación y a efectos de la realización de las auditorias de gestión, a realizar a 31.12.2011, previstas en la Ley 3/1999 de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal, adjunto remito un resumen de los siguientes Estados y Cuentas Anuales que coincide con la información enviada mediante la aplicación informática UNIFICA.

Liquidación del Presupuesto de Ingresos
Liquidación del Presupuesto de Gastos
Resultado Presupuestario
Remanente de Tesorería
Importe de las bajas definitivas de derechos y obligaciones Reconocidas de ejercicios anteriores

Así mismo, de acuerdo con los antecedentes y documentación que obran en esta Corporación, durante el ejercicio 2010 se ha gestionado:

- a) la baja definitiva de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por un importe total de euros.
- b) la baja definitiva de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, por un importe total de euros.

Vº Bº
EL ALCALDE – PRESIDENTE/
LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

A continuación se relaciona los documentos que validarán la información enviada en soporte informático obtenidos directamente desde las aplicaciones contables (SICAL).

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Capítulo de Ingresos	[A] Previsión Inicial	[B] Modificaciones	[C = A +/- B] Previsión Definitiva	[D] Total Dchos. Cancelados y anulados	[E] Dchos. Reconoc. Netos	[F] Recaudación Neta Definitiva	[G = E-F] Dchos. Reconoc. Pktes. de cobro
IMPUESTOS DIRECTOS							
IMPUESTOS INDIRECTOS							
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
INGRESOS PATRIMONIALES							
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
ACTIVOS FINANCIEROS							
PASIVOS FINANCIEROS							
TOTAL INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE							

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Capítulo de Gastos	[A] Créditos Iniciales	[B] Modificaciones	[C = A +/- B] Créditos Definitivos	[D] Obligac. Reconoc. Netas	[E] Pagos	[F=D-E] Obligaciones Pendiente de pago
GASTOS DE PERSONAL						
COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS						
INTERESES						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
INVERSIONES REALES						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
ACTIVOS FINANCIEROS						
PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL GASTOS EJERCICIO CORRIENTE						

Vº Bº.

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes				
b. Otras operaciones no financieras				
1. Total operaciones no financieras (a+b)				
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas de financiación del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1.(+) FONDOS LIQUIDOS		
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		
(+) Del Presupuesto Corriente		
(+) De Presupuestos Cerrados		
(+) De operaciones no presupuestarias		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		
(+) Del Presupuesto Corriente		
(+) De presupuestos Cerrados		
(+) De operaciones no presupuestarias		
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3)		
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

ANEXO II

En a de de 2012

D/ Dña....., Secretario/a – Interventor/a del Ayuntamiento de

CERTIFICO:

Que de acuerdo con los antecedentes y documentación que obran en esta Corporación, **durante el ejercicio 2011** y con cargo al 50% de la transferencia del Fondo Canario de Financiación Municipal con destino a saneamiento económico financiero o a inversión, correspondiente a dicho año*, por importe de euros, que fue contabilizado por el/los capítulo/s, de la Liquidación del Presupuesto de ingresos del citado año, se han satisfecho las siguientes obligaciones:

* En caso, de recibir algún importe del Fondo de otro ejercicio señalar importe y destino.

A) **Corporaciones que no logran alcanzar una situación económica-financiera saneada**, según lo establecido en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

El 50% de la cantidad recibida con cargo al Fondo Canario de Financiación Municipal en el ejercicio 2011, que asciende a euros se ha destinado a **SANEAMIENTO**.

B) **Corporaciones que sí logran alcanzar una situación económica-financiera saneada**, según lo establecido en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal. Para estos Ayuntamientos, la Disposición Adicional Cuadragésimoquinta de la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, establece que los municipios canarios podrán destinar hasta el 100% de los recursos económicos a que se refiere el apartado a) del artículo 1.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a financiar operaciones corrientes derivadas de la prestación de servicios obligatorios reseñados en el apartado a) del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Del importe de euros del Fondo Canario de Financiación Municipal en el ejercicio 2011 recibido con destino a inversión, se ha destinado el% de dicho importe, que asciende a euros, a **OPERACIONES CORRIENTES**.

Del importe de euros del Fondo Canario de Financiación Municipal en el ejercicio 2011 recibido con destino a inversión, se ha destinado el% de dicho importe, que asciende a euros, a **INVERSION**.

Notas aclaratorias (En caso de que desee realizar alguna anotación sobre los datos informados):

.....

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A

CUMPLIMIENTOS DE RECOMENDACIONES DEL DESTINO DEL FONDO A SANEAMIENTO**1º.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO**

Se han cancelado obligaciones pendientes de pago con proveedores y acreedores por importe de Euros.

2º.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA

El importe total de las obligaciones pendientes sin consignación presupuestaria, generadas en el ejercicio 2011 o anteriores sin consignación presupuestaria, satisfechas durante 2011 con cargo a la transferencia "Fondo Canario de Financiación Municipal", asciende a Euros.

3º.- OTROS CONCEPTOS

Asimismo, certifico: que el Ayuntamiento recibió durante el 2011 euros correspondientes al importe total del Fondo Canario de Financiación Municipal de 2011, contabilizándose en el/los capítulo/sde ingresos de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al 2011.

Para que así conste, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr./Sra. Alcalde-Presidente /Alcaldesa-Presidenta de la Corporación en a de de 2012.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE/
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. SECRETARIO/A – INTERVENTOR/A